

APLICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONTRATO / CONVENIO N°

	DESCRIPCIÓN	TOTAL
A	INGRESOS (SIN INCLUIR I.V.A.) Euros	
	I.V.A.	
	TOTAL (IVA INCLUIDO)	
B	GASTOS ()	
B.1	DEDUCCION GENERAL (15% A)	
B.1.1	Universidad (2/3 B.1 = 10% A)	
B.1.2	Departamento (1/3 B.1 = 5% A)	
B.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	MATERIAL INVENTARIABLE	
	MATERIAL FUNGIBLE	
	MANT. Y REPAR. DE EQUIPOS E INSTAL.	
	INDEMNIZACIONES POR VIAJES Y DIETAS	
	GASTOS POR OTROS SERVICIOS DE UNIDADES DE LA UMA	
	CONTRATACION SERVICIOS ESPECÍFICOS	
	GASTOS VARIOS	
B.3	RETRIBUCION BRUTA NO PROFESORADO	
	RETRIBUCIÓN PERSONAL A CONTRATAR	
	RETRIBUCIÓN ALUMNOS COMO BECARIOS	
	RETRIBUCION P.A.S.	
	RETRIBUCION PERSONAL INVESTIGADOR UMA	
	RETRIBUCION PERSONAL AJENO UMA	
C	RETRIBUCION BRUTA PROFESORADO (A-B) ()	

	BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS (Debe quedar a 0)	
--	---	--

VºBº Y FIRMADO

(*)GASTOS: Los gastos estarán sujetos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a las Normas Presupuestarias de la Universidad de Málaga.

(**) Se respetarán las limitaciones establecidas en el Real decreto 1930/1984, de 10 de octubre, modificado por el Real decreto 1450/1989, de 24 de noviembre o encualquier norma que sustituya a éstas, según se detalla en Observaciones